



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0425

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL CATORCE (04-2014), DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En la ciudad de Guatemala, a las diez horas con veinte minutos del seis de mayo de dos mil catorce, constituidos en el Salón Banderas, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil catorce. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elias, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario de CONASAN; Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciado Sigfrido Lee Leiva, Viceministro de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Aguila Mendizábal, Ministra de Educación; Arquitecto Víctor Enrique Corado Valdez, Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; Licenciada Michelle Melisa Martínez Kelly, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciada Elsa Marina Ávalos Lepe, Primera Viceministra de Trabajo y Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciada María Concepción Castro, Ministra de Finanzas Públicas; Señor German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Caria Caballeros, Representante del Sector Empresarial; Licenciada María Isabel Orellana de Mazariegos, Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, Licenciado Gustavo Adolfo Hernández Polanco, Licenciada Marta María Molina Ayala y Licenciada Cayetana Noemí Racancoj Gutiérrez, todos representantes de la Sociedad Civil. Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonal Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Licenciada Elizabeth Quiroa, Secretaria Presidencial de la Mujer; Licenciada Mónica de Guevara, Subsecretaria de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia; Licenciada Dora Marina Coc Yup, Subsecretaria de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Ingeniero German Rafael González Díaz, Subsecretario Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ingeniero Marvin Estuardo De Paz, Subsecretario Administrativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional e Ingeniero Otto Estuardo Velásquez Vásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación todos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Señor Julio Melgar, Subgerente del Instituto de Fomento Municipal; Ingeniero Rubén Narciso, Gerente del Instituto Nacional de Estadística; Licenciado Carlos Batzín, Ministro de Cultura y Deportes; Licenciado Julio Velásquez, Defensor del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Licenciado Danilo Mazariegos, del Ministerio de Finanzas Públicas. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:

—**PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, INICIO DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Habiendo verificado que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Señora Vicepresidenta de la República inicia dando la bienvenida a los presentes. Se somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: Punto uno (1) Verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Informe de avance del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2015-. Punto tres (3) Tablero de control financiero y físico del Plan del Pacto Hambre Cero. Punto cuatro (4) Plan de acción de control de micotoxinas en el maíz. Punto cinco (5) Puntos Varios. Punto seis (6) Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.

SEGUNDO: PUNTO DOS (2) INFORME DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -POASAN 2015-. La Señora Vicepresidenta, concede intervención al Ingeniero Otto Velásquez para informar sobre el avance de la programación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil quince. La información se agrupa según la naturaleza institucional por Ministerios, Secretarías y entidades descentralizadas; los Ministerios tienen la mayor responsabilidad sobre la ejecución con el noventa y uno punto ochenta y uno por ciento de la proyección total. Los datos son parciales y algunos rubros no muestran asignaciones, porque las instituciones aún están en el proceso de ingreso de información al sistema, el cual concluye la próxima semana. Al cierre de hoy, el presupuesto proyectado para acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional es de siete mil ciento dieciséis millones trescientos ochenta y dos mil ciento sesenta y ocho quetzales. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social proyecta tres mil quinientos cuarenta y cinco millones, cuatrocientos cuarenta mil trece quetzales, producto de los cambios presupuestarios que han tenido y la creación de nuevas partidas presupuestarias que incluyen bienes y servicios que no estaban proyectados para el presente año. La proyección presupuestaria de acciones por institución se muestra también según componente del Plan del Pacto Hambre Cero, el cincuenta y nueve punto noventa y cinco por ciento, para ejecución de Componentes Directos, el treinta y



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0438

nueve punto cincuenta y cuatro por ciento, para la ejecución de Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad y el cero punto cincuenta y uno por ciento para la ejecución de los ejes transversales. Se espera que las acciones se carguen en el sistema, según los aportes institucionales a cada uno de los cinco componentes directos. Los rubros que no muestran asignación, son analizados por SESAN, dentro de su función coordinadora para contar con un Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el que todos los componentes del Plan del Pacto Hambre Cero, reflejen presupuesto asignado. Se informa al Consejo que en los próximos meses, el proceso de planificación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil quince, requiere realizar tres acciones concretas: 1. Presentar propuesta final ante CONASAN, para conocimiento y aprobación mediante punto resolutivo; 2. Trasladarlo a SEGEPLAN y DTP para considerarlo en la formulación del anteproyecto del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado; 3. Trasladarlo al Comité Técnico de Enlace Interinstitucional para su operativización. La Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, sugiere especificar metas por componente para prever el impacto esperado, indicándole la Señora Vicepresidente que si se contempla dicho extremo, así como la estimación de recursos a invertir y resultados esperados, lo cual se planteará en el desarrollo de la presente sesión. La Licenciada Alejandra Carrillo, se refiere a la acción Servicio Cívico que ejecuta CONJUVE la cual no puede vincularse presupuestariamente al Plan del Pacto Hambre Cero, pues el programa ha registrado deserción, lo que obliga a realizar ajustes para la mejor ejecución institucional en favor de otras acciones que sí se ejecuten. Sugiere que se establezca una forma para el seguimiento de esta acción la Señora Vicepresidente, manifiesta que cuatro instituciones están en la misma situación: SEPREM, CONJUVE, CONRED, e INE, ya que no se puede vincular parcialmente una actividad presupuestaria al seguimiento especial del gasto del Plan del Pacto Hambre Cero. En este sentido, sugiere idear otra forma de realizar el seguimiento y medir sus resultados.

TERCERO: PUNTO TRES (3) TABLERO DE CONTROL FINANCIERO Y FÍSICO DEL PLAN DEL PACTO HAMBRE CERO.

La Señora Vicepresidente, cede la palabra a la Licenciada María Castro, Ministra de Finanzas Públicas quien relata los antecedentes a la creación del tablero de control físico y financiero del Plan del Pacto Hambre Cero, que orientan cómo está estructurado el sistema de administración financiera gubernamental y en qué ha estado trabajando el Ministerio de Finanzas Públicas en los dos últimos años. Para mejorar la eficiencia y la seguridad de los sistemas, entre ellos el de información, se propuso el uso de un modelo de negocios que permita a los tomadores de decisión tener tableros electrónicos en sus IPADS o en sus computadores, que fueran de fácil manejo. Por ejemplo, el Señor Presidente o la Señora Vicepresidente no ingresarían a SICOIN para generar reportes, pero sí para consultar información que les resulte útil para la toma de decisiones. El desarrollo del tablero que se mostrará, data de más de un año y medio, es una aplicación compleja, que sugiere no implementar en cada institución. Cuenta con herramientas que responden a las necesidades estratégicas definidas para alcanzar las metas de Gobierno. Se inició con el Pacto Hambre Cero, por la enorme cantidad de trabajo desarrollado para procesos de planificación, asignación presupuestaria, monitoreo de resultados y el trabajo conjunto realizado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El proceso de monitoreo y evaluación de impacto de ejecución de acciones para la atención de la desnutrición crónica, es un legado importante de esta administración, que no existía y que ha sido elaborado por una institución independiente. Operar este tablero requiere la adquisición de licencias tanto de gerencia como concurrentes y esto es un aspecto a considerar ya que implica gasto. El Sistema de Administración Financiera -SIAF-, surge como una necesidad de sistematizar la información generada por las instituciones que se operaba de forma manual. La aprobación de la Ley Orgánica del Presupuesto, novedosa en su momento y aún hoy en América Latina, sustenta este sistema, que no solamente comprende la parte informática, sino que a partir de esta ley, tiene principios, órganos rectores que son las cuatro direcciones a cargo del Viceministerio de Administración Financiera: Crédito Público, Tesorería, Contabilidad y Presupuesto. Esto rige en la administración financiera de todos los organismos y entidades del Sector Público y bajo el principio de centralización normativa de esos cuatro entes rectores deriva toda norma de presupuesto, de registro de gasto en contabilidad, de crédito público y de cómo pagar en tesorería. El SIAF, proporciona tanto a funcionarios públicos y al público información en tiempo real, permite una mejora significativa en la ejecución y supervisión de las intervenciones financieras del Sector Público. Pocos países, incluso entre los más desarrollados, tienen un sistema integrado como el nuestro ya que cuenta con información que puede ser consultada en tiempo real, lo que permite una auditoría inmediata, mayores y mejores avances en transparencia. Nadie más lo tiene en Centro América. El marco legal del SIAF es la Ley Orgánica del Presupuesto con sus reformas aprobadas en el año pasado. El SIAF nació con tres sistemas que actualmente están integrados, el de Presupuesto que sirve para la formulación del presupuesto y que no es el mismo donde se ejecuta sino que al momento de aprobarse el presupuesto, automáticamente se carga el módulo de formulación para empezar el registro y contabilidad del gasto; el de Contabilidad, que todos conocen como SICOIN y el de Tesorería que es similar a un gran banco donde mensualmente se operan aproximadamente veinticinco mil pagos. Existe una necesidad de discutir un nuevo sistema, porque el actual sistema



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0427

de administración financiera y gubernamental fue generado a partir de las necesidades de la democracia joven, de contar con información financiera de la ejecución del gasto que es lo primero que se requiere, pero en la medida en que las democracias maduran, surgen demandas de gestión y de resultados, que es la orientación actual del sistema; entonces si bien el sistema se generó a partir de las necesidades institucionales de aquella época, en su evolución se han identificado otras necesidades que eventualmente originaron la implementación del Sistema de Gestión Pública -SIGES-, desarrollado a partir del año dos mil nueve, como respuesta del Ministerio de Finanzas Públicas a los problemas de gestión, dado que el SIAF estaba limitado a los tres componentes presupuesto, contabilidad y tesorería, que de alguna manera, se quedaba a las puertas de las instituciones, donde cada cual tiene sistemas de gestión diferentes para manejarse a lo interno de las instituciones; el Sistema de Nóminas que surgió con la necesidad de integrar toda la nómina a un sólo sistema para permitir que los pagos se hicieran electrónicamente; el Sistema GUATECOMPRAS, que no tiene mucho tiempo de haber sido desarrollado, ni totalmente integrado a todo el sistema, como por ejemplo el SNIP, que estaba bajo la administración de SEGEPLAN que tiene poco tiempo de haber sido desarrollado y menos tiempo de haber sido integrado al SIGES; el SINADep que es el Sistema de Seguimiento a los Consejos de Desarrollo; el Sistema de Inventarios que fue generando recientemente así como las interfaces con sistemas a terceros, como por ejemplo la SAT, con quien se tiene un "web service" para poder validar los Números de Identificación Tributaria de los proveedores y también de las personas a quienes el Estado les paga, todo eso es el SIAF y todo eso tiene una base de datos de información. ¿Cuál era entonces la necesidad en cuanto a la información? Resulta que hay mucha información, lo que causaba problema de saturación en las bases de datos utilizadas tanto para operar transacciones como para consultar las mismas. Al operar una consulta grande, se afectaba el módulo de operación de transacciones, se dio la necesidad de dividir las bases de consulta y las bases de transacciones, para generar el modelo que se presentará, dadas las necesidades de información en el nivel gerencial. En el SICOIN, SIGES y GUATENOMINAS, todo está actualizado tanto para el personal operativo, como para los directores y mandos medios, pero atendiendo a la necesidad de contar con una herramienta que pudiera servir para generar información estratégica se licitó la contratación de los servicios de lo que en la jerga informática se conoce como "Business Intelligence" -BI-, que permite el manejo de datos para la inteligencia del negocio que en este caso, el negocio es el servicio público, el propósito era proveer al Ministerio de modelos y herramientas que permitan el análisis de información integrada de los sistemas financieros del Estado y fuentes de información externa que puedan aportar mayor valor al análisis para la toma de decisión. El funcionamiento del -BI- integra en una misma base de datos toda la información que el Ministerio de Finanzas Públicas maneja, pero también de cualquier otra base de datos que pueda integrarse como una herramienta para dar información de resultados, tal como se muestra en el tablero. Luego eso se arma en lo que se llama cubos de información para poder generar reportes en cualquier dispositivo móvil y los tableros son una herramienta más homogénea. Los tableros de mandos o los "dash boards", de los cuales se tienen varios desarrollados para el Ministerio de Finanzas Públicas, el más importante es el que dice ejecución interinstitucional, para el cual se tienen ya indicadores macro fiscales. La Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas genera diariamente un informe derivado del "dash board", que contiene la recaudación al día, la ejecución financiera de cada uno de los Ministerios y Secretarías, la situación financiera del Estado por inversión, funcionamiento y el reporte de caja por diferentes fuentes de financiamiento; el tablero se utiliza para monitorear los resultados del Pacto Hambre Cero, en lo que corresponde a la ejecución física. El modelo utilizado para la creación del tablero, surge a partir de una revista de ejecución financiera mensual. El tablero permite consultar la ejecución por institución, período de ejecución del gasto, fuente financiera, tipo de gasto, clasificador geográfico, objeto de gasto, según cuota financiera mensual, según programación de ejecución, por acumulación mensual, por clasificación institucional o por clasificación puramente económica, es decir por cada fuente de financiamiento o programa permite saber cuánto se ha gastado cada día y en qué se ha gastado, la clasificación económica es una herramienta que ya desarrollada se utiliza para obtener información diariamente, también permite generar reportes inmediatos con la información más frecuentemente consultada. La última herramienta desarrollada corresponde a la herramienta de crédito público, cuyo grado de desarrollo es menor. La aplicación para tesorería muestra cuántos son los flujos de fondos y la situación de las cuentas bancarias del Estado. Esto es lo que hasta ahora se ha hecho. Antes generar un reporte requería ingresar a consultar varios sistemas e interpretar la información, hoy los reportes se generan o pueden consultarse, a partir de información estandarizada que se clasificó como crucial para la toma de decisiones. Otros reportes pueden generarse manualmente. En cuanto al proceso de monitoreo de la ejecución, se habla de la evaluación de impacto, que es compleja. Sin embargo, hay que entender su utilidad como un insumo que sirve durante el proceso para analizar las tendencias que permitan anticipar los resultados, que en la función pública equivale a años de acciones. El monitoreo permite rectificar el camino sobre la marcha, contrario a la idea que algunas personas tienen de que sirve para eliminar programas. El primer paso es el monitoreo, luego sigue la evaluación de impacto que para el seguimiento del Plan del



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0428

Pacto Hambre Cero, en el año dos mil doce se levantó la línea basal, en el año dos mil trece se hizo la primera encuesta de seguimiento; se tiene planificado continuar este año y el próximo, pero esa encuesta de monitoreo anual, debería mantenerse año con año, para complementar el análisis de impacto, ya que la atención de la desnutrición es una acción de largo plazo, donde el monitoreo permite analizar la tendencia de los factores que se supone van a impactar positivamente para lograr los objetivos propuestos y tener la claridad de donde se tienen que reforzar las acciones. Tener una cultura de evaluación, no equivale a eliminar programas, sirve para rectificar el camino y diagnosticar con base en la evidencia qué está funcionando mal. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, refiere que la herramienta servirá para registrar la ejecución en tiempo real, tanto en términos de ejecución presupuestaria como en cumplimiento de metas físicas, por lo que es importante registrar lo que se está haciendo en SICOIN, no solo la cifra sino el cumplimiento de la meta física, para poder realizar la verificación en campo por el cruce de información. Esto requiere pedir a los equipos en campo que carguen la factura para cumplir con el requisito de SICOIN, pero también exigir el ingreso de las metas físicas, ya que de no hacerlo dado que el sistema ha sido programado, el mismo se bloqueará impidiendo cargas de información posteriores. Por eso hay que ingresar apropiadamente los dos datos de ejecución financiera y metas físicas; porque de lo contrario se afectarán sus controles y también afecta el nivel central porque no se sabrá qué está sucediendo en campo. Ahora se tiene un control casi en tiempo real de lo que sucede en terreno. El Licenciado Danilo Mazariegos del Ministerio de Finanzas Públicas, expone aspectos de funcionamiento, usos y construcción del sistema utilizado como tablero de monitoreo sobre la ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero luego de lo cual se concluye que para poder entender la herramienta, sus usos y aplicaciones, existe la necesidad de realizar capacitaciones. Con patrocinio de AID, se acuerda realizar la misma el veintitrés de mayo. La Señora Vicepresidenta, indica que hay ajustes que desea sean desarrollados en la herramienta para conocer más información, como por ejemplo, si no hay ejecución en una acción, poder identificar la causa. La herramienta tiene especial utilidad para monitoreo por parte de sociedad civil y medios de comunicación. La Licenciada María Isabel Orellana, sugiere que el sistema también muestre indicadores e información de costo beneficio y el porcentaje logrado en función de la meta trazada. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, explica que si se cuenta con una herramienta para monitorear esa información, que es el SIMON, también para el seguimiento de las metas físicas y financieras, acción conjunta de SESAN y S CEP, donde se monitorean sesenta y dos indicadores del SICOIN, además de la verificación que se hace en visitas de campo. La Señora Ministra de Finanzas Públicas, reitera que como mencionara al inicio de esta sesión, esta es una herramienta que requiere el pago de licencias de uso tanto gerenciales como concurrentes, que son limitadas y aclara que en principio no es una herramienta de acceso universal, que requiere definir una estrategia para determinar la necesidad de usuarios a partir de lo cual se puede estimar cuántas licencias se han de adquirir e identificar posteriormente los recursos para su adquisición; existen posibilidades de cubrir este gasto con fondos de Unión Europea, aspecto que deberá determinar conjuntamente con el Licenciado Monterroso. Reitera que es necesario cambiar la cultura organizacional, tanto en la planificación, como en el momento de la programación y la ejecución, porque el SICOIN tiene un módulo diseñado para el seguimiento de las metas físicas, al que no se le ha puesto atención. En la ejecución financiera no hay mucho que hacer, porque se ingresa el CUR y al operar el pago, automáticamente queda operada la ejecución, pero en el caso de las metas físicas, no hay una forma automática para hacerlo. Entonces es necesario que exista físicamente una persona responsable que ingrese los datos tanto físicos como financieros de lo que se va ejecutando, porque el sistema es una herramienta que por sí misma, no va a generar la información y de esa acción depende el éxito o fracaso de la actualización de los datos de ejecución. Lo importante con esto es evidenciar la necesidad de tener esta información, porque de qué sirve tener una ejecución física del cien por ciento por ejemplo en construcción de viviendas, si las casas no están terminadas o no se entregan, o lo contrario, se entregan las casas pero está pendiente la ejecución financiera, la idea es que la ejecución financiera se complemente con el ingreso de metas físicas, para que la información sea útil para el Ministro o Viceministro que la consulta, para que todos se vuelvan más gerentes a lo interno de sus carteras, es una oportunidad de saber desde el nivel operativo cómo van sus resultados y eso es lo que hace eficiente la gestión. El Licenciado Monterroso agradece el apoyo que ha recibido del Ingeniero Víctor Corado quien ha mostrado mucho interés en el trabajo realizado. También comenta que en algunos casos ya se ha hecho cruce de esta información en los municipios que registran una ejecución baja y una meta física alta, como por ejemplo Jocotán, donde se han hecho modelaciones específicas durante el dos mil trece. En la capacitación que se impartirá tendrán ocasión de conocer la riqueza de esta herramienta que tiene muchas cosas que aprovechar para el análisis y la gerencia de cada Ministerio.

CUARTO: PUNTO CUATRO (4) PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL DE MICOTOXINAS EN EL MAÍZ. La Señora Vicepresidenta, cede intervención al Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, quien expone que las micotoxinas surgieron recientemente como noticia a partir de la publicación de algunos estudios del maíz que se consume, que de no manejarse bien contiene toxinas provocadas por hongos. La práctica de



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0429

siembra, cultivo, cosecha y guardado del maíz en Guatemala data de seis mil años. Esta práctica tanto como la de consumo del maíz forma parte de nuestra cultura y es buena, tanto que era base de la alimentación de la civilización Maya. Por sus características especiales de rico valor nutritivo, el maíz se cultiva en todas partes del mundo, en la naturaleza casi cualquier ser vivo quiere alimentarse de él y los hongos no son la excepción. Los hongos entre otras toxinas, causan la aflatoxina (que para fines de esta presentación es la más importante por sus efectos nocivos a la salud) y han estado siempre presentes en el cultivo del maíz. Por otra parte en Guatemala existe una humedad relativa del veinte por ciento, en lugares como Cobán, Quiché, Izabal y Escuintla que registran entre el sesenta y el ochenta por ciento de humedad, es decir que toda la parte montañosa es superior al sesenta por ciento tiene condiciones ideales para que el hongo proliferare fácilmente, ya que las esporas del mismo se encuentran casi en cualquier lugar. Si bien el tema se aborda en las noticias recientemente, no es un tema nuevo, ya se conocía y cada día hay más evidencia de los problemas que causa en la salud. Lo importante hoy es que hay interés y un compromiso del Gobierno de atender ese problema histórico. El Licenciado Luis Enrique Monterroso refiere que en efecto, el tema de las aflatoxinas no es nuevo; los Ingenieros Agrónomos conocen el problema hace muchísimos años. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación desde hace treinta y dos años tiene a un técnico experimentado ya que el problema de la aflatoxina se trabaja desde la pre cosecha al tener relación directa con la semilla misma, la calidad del suelo y posteriormente pasa a la post cosecha. Al ser un problema conocido, a principios de dos mil doce se hizo una investigación conjunta con UNICEF, USAID, PMA, Plan Internacional y con el CONCYT quien pagó una evaluación experimental a la Doctora Olga Torres, ya que la aflatoxina era uno de los siete factores considerados influyentes para que la reducción de la desnutrición fuera muy lenta. Entonces se realizó un estudio de aflatoxinas y consumo de maíz, buscando la correlación científica de cómo la aflatoxina o la toxina misma impacta en la absorción del ácido fólico. El ácido fólico es importante en los primeros veintiocho días de gestación, ya que de no satisfacerse el requerimiento de este mineral, se compromete el crecimiento y desarrollo fetal. La aflatoxina en el maíz es tan grave que la industria avícola cuida este detalle porque compromete el crecimiento de las aves y en el caso de las gallinas, de consumir la toxina dejan de poner huevos, resulta entonces paradójico que mientras se vigila estrictamente la calidad de lo que alimenta a las aves no se vigile lo que afecta la salud humana. El estudio inició para evaluar esa correlación en los ocho primeros municipios Hambre Cero, con una metodología planteada por UNICEF y soportada por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. En ese primer ejercicio arrojó resultados de niveles de toxicidad en los granos de maíz por arriba de las veinte partes por millón. En algunos casos se encontraban presentes las toxinas fumonisina y aflatoxina, que al unirse incrementan siete veces los niveles de carcinogenicidad y generan mayor riesgo de toxicidad. Al medir la cantidad de consumo de maíz, el resultado indicó que cada madre estaba consumiendo diariamente una libra cuatro onzas de este maíz. Estos resultados motivaron seguir analizando otros lugares del país, los resultados se fundamentan en estudios científicos. Es así como el Gobierno de los Estados Unidos a través del Doctor Donal Reilly, le dio seguimiento a estas acciones y acompañó en todo el proceso. Recientemente durante tres días se profundizó en el problema para generar una propuesta de solución. Destaca que se contó con el apoyo de los mejores expertos del mundo dado que el problema debía ser abordado con seriedad y profesionalismo. El Instituto de Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional -IFPRI-, reconocido mundialmente ha estado trabajando conjuntamente en la investigación del problema al disponer de cinco millones de dólares para investigación de esta toxina. Es importante recalcar que hay prácticas culturales que deben ir cambiando, no se trata de buscar culpables, sino de afrontar lo que está sucediendo y modificar los patrones desde la pre cosecha del cultivo del maíz. De la encuesta de línea de base, realizada en el año dos mil doce, se infiere que el consumo de maíz es un factor que en algunos casos, podría influir en el retardo del crecimiento a causa del alto consumo de estas micotoxinas que ocasionan entre otros problemas, la baja absorción del ácido fólico, lo que en definitiva interfiere con el impacto esperado de las intervenciones. El dato concluyente en el caso de las aflatoxinas, es que niños de seis a veinticuatro meses de edad de las regiones estudiadas habían estado expuestos a doscientas partes por billón de la toxina, cuando la OMS dice que el máximo aceptable es de veinte partes por billón; en el caso de las fumonisinas el consumo era de cuatro partes por millón cuando lo adecuado según la OMS es de dos partes por millón, eso requiere trabajo institucional conjunto ya que Guatemala registra la tasa más alta del mundo, con dos mil quinientos nacimientos anuales de niños que presentan anomalías del tubo neural, deficiencia que según estudios científicos especializados tiene una relación estrecha con la deficiente absorción o consumo de ácido fólico en los primeros veintiocho días de la gestación. Muestra imágenes de las anomalías congénitas que atendidas en la unidad especializada del Hospital General San Juan de Dios, las cuales son tratadas por la Doctora Graciela Mannucci, de quien reconocen su labor y personal esfuerzo al ser ella quien atiende a los niños procedentes de todo el país en las primeras doce horas siguientes al nacimiento. De no ser atendidos en ese período corren el riesgo de contraer una infección y morir, por eso ha habido un acercamiento con el círculo aéreo para que apoyen en salvar la vida de estos niños, que pueden ser sujetos de atención a través de las intervenciones del Plan del



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0430

Pacto Hambre Cero. Son casos que por años han quedado en el olvido, las personas que trabajan con ellos son héroes y hay mucho más por hacer. Ilustra cómo evoluciona un niño que nace con problemas que es tratado quirúrgicamente hasta alcanzar una mejor calidad de vida. Los departamentos que registran más casos son Las Verapaces donde reportan los médicos que en un solo día pueden verse cinco casos y Chiquimula donde pueden verse hasta tres casos. El Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, presenta la propuesta de solución. El problema es histórico, existe desde que se cultiva el maíz y el hongo que ocasiona la toxina ha evolucionado con él. En el proceso de nixtamalización del maíz y cocción de la tortilla, debiera perderse la toxina, pero los estudios muestran que la toxina es termo resistente y que si bien una parte se pierde en el proceso, siempre queda un remanente de la misma. El maíz que se consume en la capital generalmente procede de un proceso de comercialización que pasa por procedimientos de secado, lo que disminuye drásticamente la aflatoxina, en contraposición del maíz que se consume en el interior del país donde el maíz ha sido guardado en condiciones de humedad que propicia la generación del hongo. El estudio refiere que en el setenta por ciento de los hogares se encontró aflatoxinas, pero sólo en el catorce por ciento de éstos el nivel es alto, por lo que las intervenciones que se proponen, se orientan a este catorce por ciento. Interinstitucionalmente se ha definido la línea a seguir a partir de cuatro acciones: 1. Intensificación de la transferencia tecnológica del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) para reducir las causas de crecimiento de hongos, durante el manejo postcosecha y almacenamiento de maíz. 2. Difusión y fiscalización del cumplimiento de las normas de calidad del maíz (COGUANOR para el consumo y comercialización en el país (MSPAS y MINECO). 3. El acompañamiento de una campaña nacional de comunicación para el desarrollo. La campaña debe informar objetivamente a la población sobre la situación de las aflatoxinas en maíz y a la vez, educar a los productores, comercializadores y reguladores, para enfrentar conjuntamente este problema de salud pública. 4. Ampliación y mejoramiento de la capacidad de almacenamiento inocuo de granos en el medio rural. Ocurre que al almacenar los granos en lugares húmedos y calientes, en tres días se desarrolla el hongo. Desde mil novecientos ochenta se generó un programa de post cosecha que cada año entrega treinta y cinco mil silos. A la fecha se ha beneficiado medio millón de familias con medio millón de silos entregados, pero se ha identificado a un millón trescientas mil familias más que necesitan este apoyo. Esto requiere implementar programas más agresivos para atender la necesidad existente. El Programa Mundial de Alimentos conjuntamente con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, ejecuta un programa denominado P4P, orientado a generar capacidades en el productor para seguir las normas establecidas para los distintos procesos. Las condiciones que reducen los niveles de aflatoxinas son las buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas de almacenaje y manufactura. Las intervenciones deben orientarse a acciones desde la cosecha del maíz hasta que éste se consume. Técnicamente es fácil decir que si se logra almacenar el grano a temperaturas entre trece y catorce grados las probabilidades de que el grano tenga aflatoxinas se reduce. El reto es en la práctica ¿cómo lograr esa condición en un país cuya humedad es tan alta? La propuesta consiste en el abordaje sistémico: primero plantea trabajar en la intensificación de la transferencia tecnológica a través de los extensionistas, para esto se iniciaron pláticas en la última semana de abril con los capacitadores para que conozcan el problema y se empiece a abordar desde los distintos ámbitos de su intervención, principalmente con los productores, para que conozcan los efectos de la toxina en la salud y que es un problema que se puede resolver. Segundo, regular el cumplimiento de las normas de calidad del maíz, acción a desarrollarse principalmente con COGUANOR, orientada a los comercializadores del maíz ya que de una producción actual de cuarenta millones de quintales de maíz, se estima que la mitad es comercializada, mientras que la otra mitad se almacena para el propio consumo. Tercero, realizar una campaña de comunicación para el desarrollo dirigida a los medios de comunicación, las ONG's, las universidades y en general a todos los que puedan aportar a la solución a este problema cuya atención no es de corto plazo pues implica modificar prácticas culturales para el buen almacenamiento del maíz, reimplantando en los procesos las prácticas adecuadas y eso requerirá bastante trabajo. Cuarto: ampliación y mejoramiento de la capacidad de almacenamiento inocuo del maíz en el área rural, en este sentido para finales de este año, se ha previsto generar la capacidad para almacenar un millón de quintales de maíz en los silos de INDECA, pero más que el almacenamiento, lo que se pretende es que INDECA preste el servicio de secado de maíz que por lo general dura ocho días y que a través del servicio de INDECA los granos llegan a más de veinte grados de humedad y después de cuatro horas de proceso salen con trece grados de humedad. Este servicio ya se tuvo en Tactic y este año se ha previsto implementarlo en Izabal, Retalhuleu y Quetzaltenango, con esa capacidad instalada. También plantea que para lograr un producto final inocuo, apto para el consumo humano de tal suerte que la salud no se vea afectada, es prioritario para el país invertir en acciones de investigación y desarrollo orientadas al efecto. Se han llevado a cabo algunas acciones de información, a través de una conferencia de prensa, se ha iniciado la campaña de información a través de los CADER y pronto se desea realizar una campaña de radio. En cuanto al control y vigilancia de mercados con todo el producto que se comercializa y por supuesto fortalecer la capacidad de almacenamiento. Para concluir refiere que este plan ya está en ejecución, de hecho para la planificación del próximo año,



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0431

ya se incluyen temas relacionados para la atención de este problema, como por ejemplo, es inaudito para un país como el nuestro que la producción de ciertos productos se ha estado trabajando con un mecanismo de cadenas productivas y no existe la cadena productiva para el cultivo del maíz que vigile y apoye el proceso desde la selección del grano para la semilla hasta el consumo del producto. Entre las propuestas para la planificación dos mil quince se asignan diez millones de quetzales para que exista la cadena productiva del maíz al ser un producto que consumimos y debemos consumir sanamente. La Señora Vicepresidenta cede intervención a la Licenciada Carla Caballeros, Representante del Sector Empresarial, quien refiere que en el estudio de la Doctora Torres como todos los estudios hay muchísima evidencia de la gravedad de la situación, que como dijo el ministro data de seis mil años y es un asunto vinculado a la cultura, si bien este tema pareciera ser competencia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, es un problema cuya solución lo supera. Como muchos de los problemas en Guatemala, la población más afectada es la de las áreas rurales, por lo que las acciones deben concentrarse en todo ese mercado que no está regulado, considera importante fortalecer el monitoreo del sector comercial, pero aún más importante fortalecer las acciones enfocadas a los productores de maíz que destinan al propio consumo el cincuenta por ciento de la producción que al analizar los patrones de consumo, la cantidad de consumo en el área rural supera por mucho al consumo de las áreas urbanas. Concretamente solicita al CONASAN, plantee al más alto nivel declarar este problema de emergencia nacional. Recomienda al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, revisar esta estrategia de manera integral pues es muy positiva pero en algunos aspectos se queda corta porque para un tema trascendental enfocarse a la entrega de silos, se percibe como que han de pasar otros seis mil años para ver qué paso y en cuanto al secado de granos, como país no se tiene la capacidad para garantizar que el secado de maíz y la transferencia de conocimientos pueda llegar a los agricultores, especialmente a los de agricultura familiar porque el presupuesto general de la nación es limitado. Refiere que la presentación muestra los problemas del tubo neural, pero que además de ellos, el informe de la Doctora Torres sobre los estudios de las micotoxinas y fumonisinas desarrolla en estudios sobre la correlación entre el consumo de estos y algunos tipos de cáncer, problemas hepáticos y de riñón, entre otros problemas relacionados al consumo de las micotoxinas, que le parecen importantes. En cuanto a SESAN y al CONASAN, plantea la importancia y responsabilidad de abordar temas necesarios vinculados en los patrones de consumo alimenticio de los guatemaltecos y proponer una campaña educativa que oriente sobre los valores nutricionales y cómo éstos deben balancearse en la dieta ya que en muchos casos, el ochenta por ciento de consumo es de maíz y esto también es una razón por la que se tiene un problema tan acentuado a partir de un solo producto. También considera importante analizar más detenidamente el dato de exposición diaria; el resultado de los estudios y las muestras con el equipo de trabajo tiene resultados en los que la media para una toxicidad permitida de veinte partículas por billón es cuatrocientos y con muestras en las que se encontraron más de seis mil partículas por billón, lo que quiere decir que el problema es mucho más grave de lo que se puede apreciar en una presentación general como la realizada, por lo que solicita que el estudio sea puesto a disposición general en su totalidad a todos los integrantes del CONASAN, para que podamos entender la problemática. Otra recomendación para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es que se revise que existe la normativa adecuada dada no solo a través del COGUANOR sino a través del mismo Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través del Viceministerio de Normas y Regulaciones para garantizar la inocuidad del manejo del producto, tanto comercial como el que se destina para el consumo, de hecho ya existen normas utilizadas internacionalmente para la comercialización de productos como normas de inocuidad de los alimentos y en relación a aflatoxinas y fumonisinas no existen en nuestra normativa. Por último dado que el problema es cultural, no es suficiente enfocarse solo a procedimientos de secado del maíz, cuando existen alternativas tecnológicas que pueden ayudar en general a mejorar la productividad tanto del maíz como de otros cultivos que además reducen la exposición y la vulnerabilidad a factores ambientales que inciden en afectación de la salud humana y animal en todos los productos de Guatemala. La señora Vicepresidenta agradece a la Licenciada Caballeros su intervención, coincide en que este es un problema de hace muchos años, hoy se está contando con honestidad a la vez que se trabaja para solucionarlo. Solicita al Señor Secretario de CONASAN, que socialice con los miembros del Consejo el estudio de la Doctora Torres. Considera que proponer acciones inmediatas no excluye otras que oportunamente puedan realizarse ya que hay temas sensibles que no pueden ser propuestos como inmediata solución, por ejemplo el uso de semillas transgénicas, es por eso que como acción inmediata se implementarán los procedimientos de secado, mientras se generan las capacidades a través de procesos educativos para incluir paulatinamente otras acciones. Manifiesta que personalmente ha observado el trabajo que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha realizado en beneficio de la población, así como el efectuado en INDECA que al inicio de su gestión se encontraba en una situación lamentable y hoy se observan otras condiciones. Se espera que los proyectos planteados puedan ser implementados para todo el interior del país. Finalmente en atención a lo expresado por la Licenciada Caballeros, solicita se tomen en consideración los aportes que puedan resultar



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

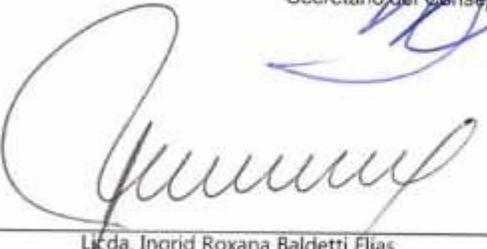
0432

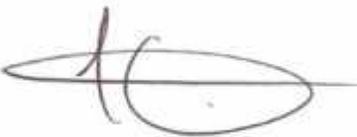
viables los que se someterán a conocimiento del CONASAN en una próxima reunión. El Licenciado Gustavo Hernández, Representante de Sociedad Civil, pregunta si el estudio realizado comparó la presencia de aflatoxinas y fumonisinas en variedades de maíz, sembradas a partir de semillas transgénicas y criollas. Propone que como parte de las acciones estratégicas que se han definido para la atención del problema, se consideren experiencias como la de ASORECH, asociación apoyada que cuenta con bancos de semillas criollas en los Cuchumatanes, donde ha observado muy buenas experiencias mismas que también son conocidas por algunos funcionarios de MAGA. Hay entidades públicas que han hecho investigación de desarrollo que luego se han quedado con pocos recursos, ahí hay una serie de conocimiento y experiencia que vale la pena potencializar porque sin lugar a dudas el componente de investigación para el desarrollo es sumamente importante no solo para este cultivo sino para otros más. En tal sentido, a través de un consorcio de la Universidad de Texas A&M interesado en trabajar proyectos de investigación relacionados al cultivo del cardamomo, comparte la buena noticia de haber logrado una importante donación de arriba de tres millones de dólares que se quiere destinar para investigación y desarrollo, de esto se ha informado al Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, quien conoce los planes al respecto, y como requisito, los donantes piden que exista una contrapartida nacional para poder fortalecer la parte de investigación y desarrollo. Aquí se tiene la posibilidad de trabajar en un cultivo que es muy importante para trescientas cincuenta mil familias como es el cardamomo y hay que abordar temas como la pérdida de calidad genética, el Fritz, el consumo de energía porque se está usando secadoras que usan leña y explorar otros usos productivos, que más se puede hacer con el cardamomo. Esta es tecnología donde se pueden traer expertos, pero la idea es trabajar con expertos nacionales para aprovechar el conocimiento que hay en el país, también tener un buen proceso de intercambio. Así es que se pueden obtener más recursos pero obviamente también hay que hacer un esfuerzo conjunto. Anuncia públicamente el logro de la donación y a la vez pide se busque el mecanismo para poder aprovechar este recurso orientado a investigación y desarrollo. El Ingeniero Eimer López, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, comenta que en cuanto a las observaciones relacionadas con la presentación ha tomado nota de los comentarios que fueron hechos, en cuanto a la solicitud planteada, reitera el compromiso de apoyar y felicita el logro de la donación.

QUINTO: PUNTO CINCO (5) PUNTOS VARIOS. La Licenciada Marta María Molina Ayaala, solicita que en la próxima sesión del Consejo, se incluya la presentación de los resultados del ejercicio de monitoreo a los Centros de Recuperación Nutricional, que ha estado realizando Sociedad Civil. La Señora Vicepresidenta, indica que se incluirá como punto de la próxima sesión.—

SEXTO: PUNTO SEIS (6) CIERRE. Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las once horas con diez minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en nueve hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN–, en los folios del cuatrocientos veinticinco al cuatrocientos treinta y tres, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.


Lic. Luis Enrique Monterroso De León
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional


Licda. Ingrid Roxana Baldetti Elías
Vicepresidenta de la República de Guatemala


Ing. Eimer Alberto López Rodríguez
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación